Bogotá D.C., 03 de abril de 2024.

Señores
PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Atn: Ing. Alberto Jose Lara Del Castillo – Supervisor Contrato.
Gerencia de Infraestructura y de Transporte y Movilidad
Vicepresidencia Técnica
Bogotá.

Referencia. CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1-102452-COI-1364-101 (PAF-ATMINDEPORTE-I-048-2023) INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DIAGNÓSTICO Y CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO DEL CORREGIMIENTO DE BALSAMO, MUNICIPIO DE CONCORDIA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Asunto: Preocupación respecto a la **DEMORA Y NO INICIO** de las Obras para la construcción del Polideportivo de Bálsamo – Concordia, con relación a la temporada invernal que se avecina en el Departamento del Magdalena.

Respetados Señores,

En cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, y como es de su conocimiento, fuimos contratados como Interventoría para llevar a cabo la revisión de Estudios y Diseños para el proyecto de la referencia y para ser garantes de la construcción de las obras proyectadas.

En este sentido, como Interventoria designada, manifestamos nuestra preocupación respecto a la demora de entrega de dicho certificado puesto que sin dicho documento no es posible avalar el inicio de la ejecución de las obras. Adicional a esto, se ha perdido tiempo valioso para ejecutar unas obras en una zona del País que históricamente ha mostrado dificultades de acceso en temporada invernal a causa del mal estado de las vías secundarias y terciarias de ese territorio.

En virtud de lo expuesto, el municipio de Concordia y su corregimiento Bálsamo, lugar en donde se ejecutaran las obras, no cuenta con una red vial optima para ser recorrida con total normalidad en temporada invernal, lo que podría conducir a posibles atrasos, demoras, suspensiones y posibles justificaciones de no ejecución oportuna por parte del Contratista, pese a que el ejecutor es conocedor de la zona y se le han realizado en diferentes oportunidades las advertencias y toma de acciones previas respecto a la dificultad de acceso y arribo de materiales en dicha temporada.

Por consiguiente, es nuestro deber como Interventoria designada, generar ante las entidades correspondientes, las alertas respectivas conforme a los hechos facticos y evidencias que se pueden generar con el fin de tomas las acciones que convengan en pro de la ejecución satisfactoria del proyecto y el beneficio de la comunidad.

Cordialmente,



JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCIA
Director General
BERAKAH INGENIERIA S.A.S.

Anexos	Lo enunciado
Elaboró	Arq. David Esteban Ramirez Martin – Coordinador de proyecto.
Reviso	Director de Interventoria Berakah ingeniería S.A.S
Copia 1:	Archivo del Proyecto
Copia 2:	MINDEPORTE – Ing. Jorge Alonso Martinez Caceres - Supervisor Convenio Interadminsitrativo
Copia 3:	MUNICPIO DECONCORDIA – MAGDALENA – Ing. Reinaldo Junior Cervantes Carranza - Secretario de Infraestructura